



ANEXO TÉCNICO PARA LA SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, ASÍ COMO HERRAMIENTAS MENORES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS

Fecha de elaboración:	Ciudad de México a 01 de julio de 2026
Área requirente	Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes
Área técnica:	Dirección de Servicios Generales, Obras y Control de Bienes
Clave CUCOP:	21101-0023, 21101-0025, 21101-0026, 21101-0030, 21101-0032, 21101-0034, 21101-0041, 21101-0043, 21101-0048, 21101-0049, 21101-0061, 21101-0063, 21101-0064, 21101-0065, 21101-0066, 21101-0067, 21101-0069, 21101-0070, 21101-0072, 21101-0079, 21101-0082, 21101-0083, 21101-0084, 21101-0085, 21101-0089, 21101-0104, 21101-0105, 21101-0109, 21101-0110, 21101-0121, 21101-0124, 21101-0129, 21101-0133, 21101-0140, 21101-0142, 21101-0150, 21101-0153, 21101-0154, 21101-0155, 21101-0172, 21101-0182, 21101-0186, 21101-0194, 21101-0197, 21101-0202, 21101-0210, 21101-0213, 21101-0216, 21101-0230, 21101-0231, 21101-0236, 21101-0240, 21101-0243, 21101-0248, 21101-0250, 21101-0255, 21101-0259, 21101-0261, 21101-0275, 21101-0286, 21201-0030, 21401-0006, 21401-0019, 21401-0027, 29101-0098, 29101-0314
Partida presupuestal:	21101 - Materiales y útiles de oficina 21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción 21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos 29101 - Herramientas menores
Tipo de Recursos:	Fiscales

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones sustantivas y administrativas, requiere de manera permanente diversos artículos de papelería y útiles de oficina que permitan el adecuado desarrollo de las actividades de las unidades administrativas que la integran.

Los bienes objeto de la presente contratación constituyen insumos de consumo recurrente e indispensable para la elaboración, integración, reproducción, archivo, control y resguardo de documentación institucional, así como para la atención de procesos administrativos, operativos y de seguimiento que se realizan cotidianamente en esta Secretaría.

Derivado del consumo continuo de estos materiales y con el propósito de garantizar su disponibilidad oportuna, resulta necesario llevar a cabo la adquisición de papelería para atender los requerimientos de las distintas áreas usuarias durante el ejercicio fiscal correspondiente, evitando con ello afectaciones en la operación institucional y asegurando la continuidad de las actividades encomendadas a la Dependencia.



En este sentido, la presente contratación tiene como finalidad contar con un mecanismo de suministro que permita atender de manera eficiente las necesidades de papelería de las unidades administrativas de la SECIHTI, promoviendo el uso racional de los recursos públicos y garantizando que las áreas dispongan de los insumos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES):

Partida	Part. Presp.	CUCOP	Uso/Destino	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad solicitada
1	21101	21101-0150	ALMACÉN	PAPEL TIRAS ENGOMADO (BANDERITAS ADHESIVAS DE 2.5 CENTIMETROS X 4.3 PAQUETE CON 50 PIEZAS)	PIEZA	200
2	21101	21101-0150	ALMACÉN	PAPEL TIRAS ENGOMADO (BANDERITAS TIPO FLECHA CON PAQUETE CON 96 PIEZAS VARIOS COLORES 11.9 X 43.2 MILIMETROS)	PIEZA	150
3	21101	21101-0026	ALMACÉN	BOLÍGRAFOS (BOLÍGRAFO PUNTO METÁLICO PUNTO MEDIANO CAJA DE 12 PIEZAS COLOR AZUL)	CAJA/PAQUETE	100
4	21101	21101-0032	ALMACÉN	BROCHES PARA FOLDER (BROCHE METÁLICO DE 8 CM CAJA CON 50 PIEZAS)	CAJA	150
5	21101	21101-0034	ALMACÉN	CAJAS DE CARTÓN (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) (CAJA PARA ARCHIVO OFICIO LARGA COLOR KRAFT, MEDIDAS INTERNAS 60.0 X 36.0 X 25.0 CM. ALTA RESISTENCIA A LA ESTIBA DE HASTA 14 KG.)	PIEZA	1000
6	21101	21101-0041	ALMACÉN	CARPETAS PARA ARCHIVO (CARPETA DE 3 ARGOLLAS 1 ½" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA VINIL DE PASTA DURA)	PIEZA	100
7	21101	21101-0041	ALMACÉN	CARPETAS PARA ARCHIVO (CARPETA DE 3 ARGOLLAS 1/2" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA VINIL DE PASTA DURA)	PIEZA	50
8	21101	21101-0041	ALMACÉN	CARPETAS PARA ARCHIVO (CARPETA DE 3 ARGOLLAS 2" TAMAÑO CARTA BLANCA VINIL DE PASTA DURA)	PIEZA	200
9	21101	21101-0041	ALMACÉN	CARPETAS PARA ARCHIVO (CARPETA DE 3 ARGOLLAS 3" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA VINIL DE PASTA DURA)	PIEZA	200
10	21101	21101-0041	ALMACÉN	CARPETAS PARA ARCHIVO (CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMAÑO CARTA CON HERRAJES METÁLICOS DE 2 ARGOLLAS)	PIEZA	350
11	21101	21101-0286	ALMACÉN MATERIAL PARA PERSONIFICADORES, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, CONSTANCIAS Y RECONOCIMIENTOS	CARTULINA OPALINA (CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA 125 GRAMOS CON PAQUETE 100 HOJAS)	PAQUETE	120
12	21101	21101-0286	ALMACÉN MATERIAL PARA PERSONIFICADORES, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, CONSTANCIAS Y RECONOCIMIENTOS	CARTULINA OPALINA (CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA 225 GRAMOS PAQUETE CON 100 HOJAS)	PAQUETE	110
13	21101	21101-0061	ALMACÉN	CHINCHES (CHINCHES DE METAL Y CABEZA DE PLÁSTICO CON CAJA CON 100 PIEZAS)	CAJA/PAQUETE	40
14	21101	21101-0065	ALMACÉN	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE (CINTA ADHESIVA MASKING MEDIDA 24 MILIMETROS X 50 METROS)	PIEZA	30
15	21101	21101-0063	ALMACÉN	CINTA ADHESIVA (DIUREX) (CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDA 18 MILIMETROS X 33 METROS)	PIEZA	400
16	21101	21101-0064	ALMACÉN	CINTA ADHESIVA CANELA (CINTA CANELA TRANSPARENTE, MEDIDA 48 MILIMETROS X 50 METROS)	PIEZA	200
17	21101	21101-0067	ALMACÉN	CINTA ROTULADOR (CINTA PARA ROTULADOR PT-65 NEGRO SOBRE BLANCO DE 12 MILIMETROS, MOD. M-231)	PIEZA	30
18	21101	21101-0069	ALMACÉN	CLIPS (CLIP CROMADO NO. 1 CUADRADO INOXIDABLE, CAJA CON 100 PIEZAS)	CAJA	500
19	21101	21101-0070	ALMACÉN	CLIP TIPO MARIPOSA (CLIP GIGANTE DEL NO.1 CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	50
20	21101	21101-0070	ALMACÉN	CLIP TIPO MARIPOSA (CLIP GIGANTE DEL NO.2 CAJA CON 50 PIEZAS)	CAJA	50





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



21	21101	21101-0231	ALMACÉN	ALMOHADILLA PARA SELLO (COJÍN ENTINTADOR DE FIELTRO PARA FOLIADOR DE 8 DÍGITOS)	PIEZA	30
22	21101	21101-0072	ALMACÉN	COJIN SELLO (COJIN PARA SELLO DE PLASTICO DE HULE NO. 1)	PIEZA	10
23	21101	21101-0072	ALMACÉN	COJIN SELLO (COJIN PARA SELLO DE PLASTICO DE HULE NO. 2)	PIEZA	10
24	21101	21101-0104	ALMACÉN	FOLDERS (COLGANTE TAMAÑO CARTA, CON 25 PIEZAS)	CAJA	10
25	21101	21101-0082	ALMACÉN	CUTTER (CUTTER GRANDE CUCHILLA "L" SEGMENTADA MANGO DE PLÁSTICO C/BOTÓN DE SEGURIDAD)	PIEZA	50
26	21101	21101-0083	ALMACÉN	DEDAL HULE (DEDAL FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS CHICO)	PIEZA	70
27	21101	21101-0083	ALMACÉN	DEDAL HULE (DEDAL FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS GRANDE)	PIEZA	50
28	21101	21101-0083	ALMACÉN	DEDAL HULE (DEDAL FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS MEDIANO)	PIEZA	70
29	21101	21101-0089	ALMACÉN	ENGRAPADORA (ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE USO PESADO)	PIEZA	5
30	21101	21101-0089	ALMACÉN	ENGRAPADORA (ENGRAPADORA ESTÁNDAR DE TIRA COMPLETA)	PIEZA	100
31	21101	21101-0085	ALMACÉN	DESPACHADOR UNIVERSAL DE CINTAS ADHESIVAS (DESPACHADOR PARA USO EN CINTAS DE CENTRO GRANDE Y PEQUEÑO CON CORTADOR DE ACERO INOXIDABLE.)	PIEZA	30
32	21101	21101-0140	ALMACÉN	PAPEL ETIQUETAS ENGOMADO (ETIQUETAS PARA IMPRESORA LASER TIPO AVERY NO. PARTE 5160, MEDIDAS 1 X 2 5/8 PULGADA, 100 HOJAS CON 3,000 ETIQUETAS)	CAJA	20
33	21101	21101-0104	ALMACÉN	FOLDERS (FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO, PAQUETE CON 25 PIEZAS)	CAJA	10
34	21101	21101-0104	ALMACÉN	FOLDERS (FOLDER CON BROCHE DE 8 CENTÍMETROS TAMAÑO OFICIO)	PIEZA	200
35	21101	21101-0104	ALMACÉN	FOLDERS (FOLDER CON BROCHE TAMAÑO CARTA)	PIEZA	2000
36	21101	21101-0104	ALMACÉN	FOLDERS (FOLDER DE CARTULINA MANILA TAMAÑO CARTA DE 23 X 30 CM. CON 100 PIEZAS.)	CAJA	50
37	21101	21101-0105	ALMACÉN	FOLIADORES (FOLIADOR AUTOMÁTICO CON 6 DÍGITOS)	PIEZA	30
38	21101	21101-0030	ALMACÉN	BORRADOR (GOMA BLANCA DE MIGAJÓN MEDIDA +/- DE 4 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO)	PIEZA	100
39	21101	21101-0109	ALMACÉN	GRAPAS (GRAPAS STANDARD CAJA CON 5,000 PIEZAS)	CAJA	250
40	21101	21101-0133	ALMACÉN	PAPEL BOND (HOJAS TAMAÑO CARTA DE 75 G/M2, 37 KG (21.6 X 27.9 CM) COLOR ROSA, CON 500 HOJAS)	PAQUETE	10
41	21101	21101-0133	ALMACÉN	PAPEL BOND (HOJAS TAMAÑO CARTA DE 75 G/M2, 37 KG (21.6 X 27.9 CM) COLOR AZUL, CON 500 HOJAS)	PAQUETE	30
42	21101	21101-0133	ALMACÉN	PAPEL BOND (HOJAS TAMAÑO CARTA DE 75 G/M2, 37 KG (21.6 X 27.9 CM) COLOR VERDE, CON 500 HOJAS)	PAQUETE	30
43	21101	21101-0133	ALMACÉN	PAPEL BOND (HOJAS TAMAÑO CARTA MÁXIMO 75 G/M2, 37 KG (21.6 X 27.9 CM) COLOR AMARILLO, CON 500 HOJAS)	PAQUETE	20
44	21101	21101-0240	ALMACÉN	LÁPIZ ADHESIVO (LÁPIZ ADHESIVO SEMISÓLIDO PARA PAPEL CARTÓN Y TELA EN TUBO DE 10 GRAMOS)	PIEZA	200
45	21101	21101-0121	ALMACÉN	LÁPICES (LÁPIZ NÚMERO 2½ CON CUERPO DE MADERA PUNTA DE GRAFITO BANDA ROJA CON GOMA CAJA 10 PIEZAS)	CAJA	100
46	21101	21101-0023	ALMACÉN	LÁPICES (LÁPIZ BICOLOR DELGADO AZUL/ROJO)	PIEZA	120
47	21101	21101-0124	ALMACÉN	LIGAS (LIGAS NO. 18, BOLSA CON 100 GRAMOS)	PAQUETE	100
48	21101	21101-0243	ALMACÉN	MARCA TEXTOS (MARCA TEXTO COLORES FLUORESCENTES (AMARILLO))	PIEZA	300
49	21101	21101-0243	ALMACÉN	MARCA TEXTOS (MARCA TEXTO COLORES FLUORESCENTES (VERDE))	PIEZA	100
50	21101	21101-0243	ALMACÉN	MARCA TEXTOS (MARCA TEXTO COLORES FLUORESCENTES (NARANJA))	PIEZA	60
51	21101	21101-0259	ALMACÉN	MARCADOR (PLUMÓN) (MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO VARIOS COLORES)	PIEZA	200



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



52	21101	21101-0248	ALMACÉN	PLUMIN (PLUMÓN) (MARCADOR DE CD DE 0.5 MM EN COLOR NEGRO)	PIEZA	40
53	21101	21101-0025	ALMACÉN	BLOCKS (NOTAS ADHESIVAS CON 3 PULGADAS X 3 PULGADAS PAQUETE CON 400 HOJAS)	PAQUETE	200
54	21101	21101-0025	ALMACÉN	BLOCKS (NOTAS ADHESIVAS DE 2 PULGADAS X 2 PULGADAS PAQUETE CON 100 HOJAS)	PAQUETE	50
55	21101	21101-0142	ALMACÉN	PAPEL KRAFT (PAPEL KRAFT ROLLO MEDIDAS MÍNIMAS DE 75 CENTIMETROS ANCHO X 100 METROS DE LARGO)	PIEZA/ROLLO	3
56	21101	21101-0133	ALMACÉN	PAPEL BOND (PAPEL PARA ROTAFOLIO 70 X 95 CENTIMETROS PAQUETE CON 25 HOJAS)	PAQUETE	4
57	21101	21101-0154	ALMACÉN	PEGAMENTO LÍQUIDO (PEGAMENTO BLANCO 225 MILILITROS)	PIEZA	30
58	21101	21101-0154	ALMACÉN	PEGAMENTO LÍQUIDO (PEGAMENTO BLANCO 500 GRAMOS)	PIEZA	10
59	21101	21101-0155	ALMACÉN	PERFORADORA (PERFORADORA PARA 2 ORIFICIOS (USO RUDO))	PIEZA	50
60	21101	21101-0155	ALMACÉN	PERFORADORA (PERFORADORA PARA 3 ORIFICIOS (USO RUDO))	PIEZA	50
61	21101	21101-0259	ALMACÉN	MARCADOR (PLUMÓN) (PLUMON TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL (NEGRO))	PIEZA	100
62	21101	21101-0172	ALMACÉN	PORTA LÁPICES (PORTA LAPIZ DE ACRÍLICO COLOR HUMO 6.3 X 6.3 X 9.6 CENTIMETROS)	PIEZA	50
63	21101	21101-0079	ALMACÉN	CUADERNOS (PROFESIONAL CUADRO GRANDE CON 100 HOJAS)	PIEZA	250
64	21101	21101-0079	ALMACÉN	CUADERNOS (FORMA FRANCESA RAYADO DE 90 HASTA 100 HOJAS)	PIEZA	30
65	21101	21101-0261	ALMACÉN	PROTECTOR DE PLÁSTICO PARA HOJAS (PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA PARA INSERTAR EN CARPETA DE 2 Y 3 ORIFICIOS PAQUETE CON 100 PIEZAS)	PAQUETE	200
66	21101	21101-0084	ALMACÉN	DESENGRAPADORA (QUITAGRAPAS STANDARD, CUERPO DE ACERO Y ORILLA DE PLÁSTICO)	PIEZA	50
67	21101	21101-0182	ALMACÉN	REFUERZOS (PARA PERFORACIÓN EN PAPEL) (REFUERZO ADHESIVO BLANCO PARA HOJAS PERFORADAS 16 MILIMETROS DE DIÁMETRO, PAQUETE CON 100 PIEZAS)	PAQUETE	20
68	21101	21101-0186	ALMACÉN	REGLAS DE METAL (REGLA DE METAL 30 CENTIMETROS)	PIEZA	50
69	21101	21101-0194	ALMACÉN	SELLO DE GOMA (SELLO DE "CANCELADO")	PIEZA	20
70	21101	21101-0194	ALMACÉN	SELLO DE GOMA (SELLO DE "COTEJO" SIN FECHA)	PIEZA	25
71	21101	21101-0194	ALMACÉN	SELLO DE GOMA (SELLO DE "SIN TEXTO")	PIEZA	25
72	21101	21101-0194	ALMACÉN	SELLO DE GOMA (SELLO DE URGENTE)	PIEZA	20
73	21101	21101-0197	ALMACÉN	SEPARADORES DE CARTULINA (SEPARADOR PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 10 DIVISIONES)	PIEZA	400
74	21101	21101-0197	ALMACÉN	SEPARADORES DE CARTULINA (SEPARADOR PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 12 DIVISIONES)	JUEGO	100
75	21101	21101-0197	ALMACÉN	SEPARADORES DE CARTULINA (SEPARADOR PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 15 DIVISIONES)	JUEGO	50
76	21101	21101-0197	ALMACÉN	SEPARADORES DE CARTULINA (SEPARADOR PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 5 DIVISIONES)	JUEGO	1000
77	21101	21101-0197	ALMACÉN	SEPARADORES DE CARTULINA (SEPARADOR PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 8 DIVISIONES)	JUEGO	50
78	21101	21101-0202	ALMACÉN	SOBRES DE PAPEL (SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA TAMAÑO CARTA DE 23 X 30.5 CENTIMETROS, PAQUETE CON 100 PIEZAS)	CAJA	30
79	21101	21101-0202	ALMACÉN	SOBRES DE PAPEL (SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA TAMAÑO OFICIO 30.5 X 39.5 CENTIMETROS, PAQUETE CON 50 PIEZAS)	CAJA	60
80	21101	21101-0230	ALMACÉN	AGARRAPAPEL (SUJETADOCUMENTOS TAMAÑO GRANDE 2 PULGADAS (50 MILIMETROS) CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	50
81	21101	21101-0230	ALMACÉN	AGARRAPAPEL (SUJETADOCUMENTOS TAMAÑO MEDIANO 1 1/4 PULGADAS (32 MILIMETROS) CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	50
82	21101	21101-0230	ALMACÉN	AGARRAPAPEL (SUJETADOCUMENTOS TAMAÑO MEDIANO 3/4 PULGADAS (19 MILIMETROS) CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	50
83	21101	21101-0210	ALMACÉN	TAJALAPIZ ELÉCTRICO (SACAPUNTAS ELÉCTRICO) (TAJALAPIZ DISEÑO COMPACTO NAVAJA DE ACERO REFORZADA CON DEPOSITO REMOVIBLE PARA DESECHOS DE PLÁSTICO)	PIEZA	25



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secti.mx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



84	21101	21101-0213	ALMACÉN	TARJETAS (TARJETAS DE CARTULINA 3 X 5 PULGADAS, PAQUETE CON 100 PIEZAS)	PAQUETE	100
85	21101	21101-0213	ALMACÉN	TARJETAS (TARJETAS DE CARTULINA 5 X 8 PULGADAS, PAQUETE CON 100 PIEZAS)	PAQUETE	125
86	21101	21101-0216	ALMACÉN	TIJERAS PARA OFICINA (TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE NO. 6)	PIEZA	100
87	21101	21101-0255	ALMACÉN	TINTA PARA SELLO (TINTA PARA COJIN VARIOS COLORES 60 MILILITROS (AZUL))	PIEZA	30
88	21101	21101-0255	ALMACÉN	TINTA PARA SELLO (TINTA PARA COJIN VARIOS COLORES 60 MILILITROS (NEGRO))	PIEZA	30
89	21101	21101-0255	ALMACÉN	TINTA PARA SELLO (TINTA PARA COJIN VARIOS COLORES 60 MILILITROS (ROJO))	PIEZA	30
90	21101	21101-0255	ALMACÉN	TINTA PARA SELLO (TINTA PARA FOLIADOR VARIOS COLORES 12 MILILITROS (AZUL))	PIEZA	35
91	21101	21101-0255	ALMACÉN	TINTA PARA SELLO (TINTA PARA FOLIADOR VARIOS COLORES 12 MILILITROS (NEGRO))	PIEZA	35
92	21101	21101-0255	ALMACÉN	TINTA PARA SELLO (TINTA PARA FOLIADOR VARIOS COLORES 12 MILILITROS (ROJO))	PIEZA	35
93	21401	21401-0006	ALMACÉN	DISCO COMPACTO, CD Y DVD (SUMINISTROS INFORMÁTICOS) (CD-R 80 MIN 700 MB)	PIEZA	700
94	21401	21401-0006	ALMACÉN	DISCO COMPACTO, CD Y DVD (SUMINISTROS INFORMÁTICOS) (DVD-RW REGRABABLE 4.7 GB)	PIEZA	200
95	21401	21401-0027	ALMACÉN	DISPOSITIVOS USB (MEMORIA USB 16 GB)	PIEZA	40
96	21401	21401-0027	ALMACÉN	DISPOSITIVOS USB (MEMORIA USB 32 GB)	PIEZA	9
97	21401	21401-0027	ALMACÉN	DISPOSITIVOS USB (MEMORIA USB 64 GB)	PIEZA	7
98	29101	29101-0314	ALMACÉN	GRAPAS (GRAPAS PARA FLEJE DE 1/2 PULGADA)	PAQUETE	2
99	29101	29101-0098	ALMACÉN	FLEJE DE PLÁSTICO (FLEJE DE PLASTICO DE 1/2 PULGADA CON 100 METROS)	ROLLO	3
100	21101	21101-0250	MATERIAL PARA EL PLOTTER	PAPEL PRESENTACIÓN DE 180 G, 0.91 X 25 M NUCLEO 2" INYECCIÓN DE TINTA	ROLLO	18
101	21101	21101-0250	MATERIAL PARA EL PLOTTER	PAPEL PRESENTACIÓN DE 180 G, 1.07 X 25 M NUCLEO 2" INYECCIÓN DE TINTA	ROLLO	5
102	21101	21101-0250	MATERIAL PARA EL PLOTTER	PAPEL PRESENTACIÓN DE 180 G, 0.61 X 25 M NUCLEO 2" INYECCIÓN DE TINTA	ROLLO	10
103	21101	21101-0250	MATERIAL PARA EL PLOTTER	PAPEL PRESENTACIÓN DE 140G, 0.61 X 30 M NUCLEO 2" INYECCIÓN DE TINTA	ROLLO	5
104	21101	21101-0133	MATERIAL PARA EL PLOTTER	PAPEL BOND BLANCO DE 90 G, 1.07 X 50 M NUCLEO 2" INYECCIÓN DE TINTA	ROLLO	3
105	21401	21401-0019	MATERIAL PARA EL PLOTTER	TINTA MAGENTA PLOTTER EPSON SURE COLOR T7270D (NUMERO DE PARTE T6943) 700 ML	CARTUCHO	2
106	21401	21401-0019	MATERIAL PARA EL PLOTTER	TINTA CIAN PLOTTER EPSON SURE COLOR T7270D (NUMERO DE PARTE T6942) 700 ML	CARTUCHO	1
107	21401	21401-0019	MATERIAL PARA EL PLOTTER	TINTA AMARILLO PLOTTER EPSON SURE COLOR T7270D (NUMERO DE PARTE T6944) 700 ML	CARTUCHO	1
108	21401	21401-0019	MATERIAL PARA EL PLOTTER	TINTA MATE BLACK PLOTTER EPSON SURE COLOR T7270D (NUMERO DE PARTE T6945) 700 ML	CARTUCHO	1
109	21201	21201-0030	MATERIAL PARA EL PLOTTER	TANQUE (DEPOSITO) PARA MANTENIMIENTO PLOTTER CON NUMERO DE PARTE T6193/SC1MB	PIEZA	2
110	21101	21101-0250	MATERIAL PARA DUPLICADOR	ROLLO DE MASTER PARA DUPLICADOR RISO EZ591U	ROLLO	2
111	21401	21401-0019	MATERIAL PARA DUPLICADOR	TINTA NEGRA PARA DUPLICADOR RISO EZ591U CAP. 1000ML	CARTUCHO	2
112	21401	21401-0019	MATERIAL PARA DUPLICADOR	TINTA VERDE PARA DUPLICADOR RISO EZ591U CAP. 1000ML	CARTUCHO	1
113	21101	21101-0043	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CARTON GRAFICO 2.5 MM COLOR GRIS, 0.93 X 1.30 M	HOJAS	5
114	21101	21101-0043	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CARTON GRAFICO 1.5 MM COLOR GRIS, 0.93 X 1.30 M	HOJAS	30



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx



115	21101	21101-0275	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	ADHESIVO DOBLE CARA TRANSPARENTE EXTENDIDO DE 52 X 66 CM DE 9 KG	HOJAS	200
116	21101	21101-0154	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	PEGAMENTO PARA ENCUADERNAR DE ALTA PLASTICIDAD Y SECADO RAPIDO DE 4 LITROS	GALONES	3
117	21101	21101-0154	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	PEGAMENTO DE CONTACTO TRANSPARENTE, 500 ML	LATAS	4
118	21101	21101-0275	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CINTA DDOBLE CARA TRANSPARENTE, 24 MM X 50 M	ROLLOS	5
119	21101	21101-0275	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CINTA DOBLE CARA PARA MONTAJE BLANCA, 19 MM X 34.7 M PARA UNA RESISTENCIA 6.8 KG	ROLLOS	10
120	21101	21101-0275	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CINTA DOBLE CARA PARA MONTAJE EXTREMA NEGRA, 25 MM X 10 M PARA UNA RESISTENCIA 13.6 KG	ROLLOS	3
121	21101	21101-0153	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	PEGAMENTO EN AEROSOL SUPER 77, 475 G	SPRAY	15
122	21101	21101-0236	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	FOAM BOARD BLANCO, 5 MM, 1.22 X 2.44 M	HOJAS	10
123	21101	21101-0066	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CINTA PARA EMPAQUE, 48 MM X 150 M TRANSPARENTE (DIUREX)	ROLLOS	10
124	21101	21101-0048	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CARTULINA COLOR PLUS ROJO NAVIDAD, 100 X 70 CM	HOJAS	100
125	21101	21101-0048	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CARTULINA COLOR PLUS VERDE, 100 X 70 CM	HOJAS	100
126	21101	21101-0110	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	ARILLO METALICO (WIREO) DEL NUMERO 5 (5/16)	ARRILLOS	400
127	21101	21101-0110	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	ARILLO METALICO (WIREO) DEL NUMERO 6 (3/8)	ARRILLOS	400
128	21101	21101-0110	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	ARILLO METALICO (WIREO) DEL NUMERO 7 (7/16)	ARRILLOS	100
129	21101	21101-0261	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS TRANSPARENTE OPACA TAMAÑO OFICIO	JUEGOS	100
130	21101	21101-0261	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS TRANSPARENTE OPACA TAMAÑO CARTA	JUEGOS	250
131	21101	21101-0261	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS COLOR ASTREADA TAMAÑO CARTA	JUEGOS	125
132	21101	21101-0261	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS COLOR VINO TAMAÑO CARTA	JUEGOS	125
133	21101	21101-0261	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS COLOR NEGRA TAMAÑO CARTA	JUEGOS	200
134	21101	21101-0261	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS COLOR AZUL MARINO TAMAÑO OFICIO	JUEGOS	100
135	21101	21101-0261	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS COLOR NEGRA TAMAÑO OFICIO	JUEGOS	100
136	21101	21101-0286	MATERIAL PARA PERSONIFICADORES, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, CONSTANCIAS Y RECONOCIMIENTOS	CARTULINA OPALINA BLANCO EXTENDIDA DE 51 X 66 CM, 225 G	HOJAS	200
137	21101	21101-0049	MATERIAL PARA PERSONIFICADORES, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, CONSTANCIAS Y RECONOCIMIENTOS	CARTULINA BRISTOL BLANCA EXTENDIDA DE 51 X 66 CM, 200 G	HOJAS	200
138	21101	21101-0129	MATERIAL PARA ENMICADO DE	MICA TERMICA TAMAÑO CARTA DE 10 MIL	HOJAS	500





			TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.			
139	21101	21101-0129	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA TAMAÑO CARTA DE 5 MIL	HOJAS	200
140	21101	21101-0129	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA TAMAÑO OFICIO DE 5 MIL	HOJAS	200
141	21101	21101-0129	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA TAMAÑO OFICIO DE 10 MIL	HOJAS	200
142	21101	21101-0129	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA TAMAÑO CARTA DE 3 MIL	HOJAS	300
143	21101	21101-0129	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA TAMAÑO OFICIO DE 3 MIL	HOJAS	200
144	21101	21101-0129	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA DOBLE CARTA 10 MIL	HOJAS	50
145	21101	21101-0129	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA DOBLE CARTA 5 MIL	HOJAS	100
146	21101	21101-0129	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA DOBLE CARTA 3 MIL	HOJAS	100
147	21101	21101-0133	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	PAPEL BOND BLANCO DOBLE CARTA DE 75 G	HOJAS	2500
148	21101	21101-0140	MATERIAL PARA STICKERS, ETIQUETAS, CD, ETC.	PAPEL AUTOADHERIBLE BLANCO, COUCHE BRILLANTE DE 90 G CON RESPALDO BASE 80 G. 51 X 66 CM	HOJAS	200
149	21101	21101-0140	MATERIAL PARA STICKERS, ETIQUETAS, CD, ETC.	PAPEL AUTOADHERIBLE BLANCO, COUCHE MATE DE 90 G CON RESPALDO BASE 80 G. 51 X 66 CM	HOJAS	200
150	21101	21101-0250	MATERIAL PARA ENCUADERNAR	PELÍCULA PARA LAMINAR EN FRIO TEXTURA PIEL 0.635 X 50 M	ROLLO	1

2.1 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes serán entregados en el domicilio siguiente: Avenida Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03940, en el horario comprendido entre las 9:00 am y 15:00 horas.



El plazo para la entrega de los bienes, será de 20 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación y/o Fallo. Si el último día del plazo de entrega es inhábil para la Secihti, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

La condición para la entrega de los bienes será de acuerdo con lo siguiente: los bienes deberán ser nuevos, en su envoltura original, en las cantidades determinadas en la orden de suministro y conforme a las características establecidas en el numeral **2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES)** del presente anexo técnico.

2.2 ESPECIFICACIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes se entregarán a la **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** en el inmueble correspondiente, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar un recibo o nota de remisión que contenga desglosados únicamente los artículos que está entregando; conforme a las características técnicas y de calidad contenidas en el numeral **2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES)** del presente Anexo Técnico (AT).

El empaque, embalaje, manejo, estiba y traslado de los bienes, que garanticen la integridad de los mismos será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** hasta que se efectúe la entrega y ésta sea validada por parte del Administrador del Contrato.

El traslado de los bienes estará a cargo de **"EL PROVEEDOR"** que resulte adjudicado, por los medios que se estimen pertinentes siempre y cuando cumplan con la entrega de los bienes previamente establecidos.

Los artículos deberán ser empacados, manteniéndose en su envoltura original cuando esto sea posible o bien, en empaque que los protejan durante el traslado contra el clima, manejo, estiba y en general, de cualquier agente externo que le pudiera ser perjudicial.

2.3 VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS BIENES

El **ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** será la responsable de recibir y validar los bienes objeto del presente instrumento, verificando que éstos correspondan en cantidad, características y especificaciones a lo solicitado, así como que **"EL PROVEEDOR"** entregue la nota o recibo de remisión correspondiente. La entrega deberá realizarse en el Almacén de la SECIHTI al responsable del mismo, bajo la supervisión del Jefe de Departamento de Servicios Generales o, en su caso, de su suplente, quienes llevarán a cabo la verificación y recepción de los bienes conforme a la documentación que ampare su entrega.

En caso de que los bienes no cumplan con las especificaciones establecidas en el numeral **2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES)** del presente Anexo técnico (AT), éstos no serán aceptados.

La **ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** verificará que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas, marca y modelos ofertados en su propuesta técnica por partida.

3. NORMAS:

Los interesados en participar deberán dar cumplimiento a la siguiente norma oficial:





NORMA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	LINK DE CONSULTA
NOM-050-SCFI-2004	"Información comercial etiquetado general de productos" y demás ordenamientos aplicables en la materia.	01/06/2004	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=708514&fecha=01/06/2004#gsc.tab=0

Para tales efectos, deberá presentar escrito libre en el cual su representada se compromete a que cada uno de los bienes ofertados cumplen con la norma NOM-050-SCFI-2004, conforme a lo dispuesto en los artículos 54 del Reglamento, especificando la norma que cumplen los bienes que oferta.

Los bienes sujetos a la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana, deben contener en sus etiquetas, cuando menos, la siguiente información comercial:

- Nombre o denominación genérica del producto, cuando no sea identificable a simple vista por el consumidor.
- Un producto es identificable a simple vista si éste está contenido en un empaque que permite ver su contenido; o bien, si el empaque presenta el gráfico del producto, siempre y cuando en este gráfico no aparezcan otros productos no incluidos en el empaque.
- Indicación de cantidad conforme a la **NOM-030-SCFI-2006** (norma de referencia), en el entendido de que, si el contenido o número de piezas de un producto puede identificarse a simple vista, no será necesario indicar la declaración de cantidad. En ese sentido, resultará irrelevante que se indique o no en dichos productos la declaración de cantidad y también la forma en que se haga (en idioma distinto al español, en un sitio distinto a la superficie principal de exhibición, en un tamaño menor al requerido, etc.), siempre y cuando dicha declaración corresponda al producto que la ostente.
- En caso de envase múltiple o colectivo, cuyo contenido no sea inidentificable a simple vista, éste debe ostentar la declaración de cantidad (solamente la que corresponde al envase múltiple o colectivo, no la que corresponde a cada uno de los envases de los productos en lo individual), de conformidad con la Norma Oficial Mexicana (ver referencias) **NOM-030-SCFI-2006**. La descripción de los componentes puede aparecer en la superficie de información y debe incluir el nombre o denominación genérica de los productos, así como su contenido o contenido neto.
- Nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal, incluyendo código postal, ciudad o estado del fabricante o responsable de la fabricación para productos nacionales o bien del importador. Para el caso de productos importados, esta información puede incorporarse al producto en territorio nacional, después del despacho aduanero y antes de la comercialización del producto. Dicha información debe ser proporcionada a la Secretaría por el importador a solicitud de ésta. Asimismo, la Secretaría debe proporcionar esta información a los consumidores que así lo soliciten cuando existan quejas sobre los productos.
- Las advertencias de riesgos por medio de leyendas, gráficas o símbolos precautorios en el caso de productos peligrosos.
- Cuando el uso, manejo o conservación del producto requiera de instrucciones, debe presentarse esa información. En caso de que dicha información se encuentre en un instructivo o manual de operación anexo, se debe indicar en la respectiva etiqueta: **VEASE INSTRUCTIVO ANEXO O MANUAL DE OPERACIÓN**, u otras leyendas análogas, las cuales podrán presentarse indistintamente en mayúsculas, minúsculas o en una combinación de ambas.



H. Cuando corresponda, la fecha de caducidad o de consumo preferente.

4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS:

El **"PROVEEDOR"** será responsable por el uso de derechos derivados de la existencia de patentes, marcas, licencias u otros que pudieran corresponder a terceros sobre los procedimientos que utilice o proporcione para cumplir con la entrega de los bienes y de presentarse alguna violación; así mismo, asume su responsabilidad por dichas violaciones que se causen en la material, respondiendo ante las reclamaciones que pudieran tener o que le hicieran a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, por tales violaciones, relevándolo de cualquier responsabilidad, quedando obligado a resarcir a esta última, de cualquier gasto o costo comprobable que erogue dicha situación.

5. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR":

- Entregar los bienes** de conformidad con los términos, descripciones y características señalados en el presente Anexo Técnico.
- Considerar todos los aspectos logísticos para la **entrega de los bienes** a entera satisfacción del **"ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**.
- Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el instrumento contractual que se llegue a formalizar, que en su momento requiera la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control en **"LA SECRETARÍA"**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dicha información será aquella relativa a su participación en el procedimiento de contratación y hasta la **entrega de los bienes** por el periodo establecido en la normatividad vigente aplicable.
- Suministrar los bienes objeto de la contratación en estricto apego a las especificaciones técnicas, características, marcas ofertadas, presentaciones y unidades de medida establecidas en el presente Anexo Técnico.
- Garantizar que los bienes sean nuevos, originales, de primer uso y se encuentren en óptimas condiciones para su utilización, libres de defectos de fabricación, empaque o transporte.
- Entregar los bienes en el domicilio que determine la SECIHTI, incluyendo maniobras de carga, descarga, acomodo y demás actividades necesarias para su recepción, sin costo adicional para la Secretaría.
- Sustituir, sin costo adicional para la SECIHTI y en un plazo no mayor a 3 días hábiles, los bienes que presenten defectos, daños, incumplimiento de especificaciones o que sean rechazados durante la recepción.

6. MECANISMOS PARA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN:

6.1. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

- Los bienes deberán ser entregados en el Almacén de la SECIHTI al encargado del mismo, bajo la supervisión del jefe de Departamento de Servicios Generales o en su caso, su suplente, quienes verificarán que la cantidad de los bienes que entrega **"EL PROVEEDOR"** correspondan a lo solicitado y conforme a la respectiva nota o recibo de remisión.
- En caso de que los bienes no cumplan con las especificaciones establecidas en el numeral **2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES)** del presente Anexo técnico (AT) y su propuesta técnica, éstos no serán aceptados. Por lo que el responsable del Almacén registrará dicho rechazo en el recibo o nota de remisión.



c) El recibo o nota de remisión que presente el **"EL PROVEEDOR"** al momento de entregar los bienes deberá contener como mínimo lo siguiente:

- ✚ Nombre de la dependencia.
- ✚ Número de folio.
- ✚ Domicilio de entrega.
- ✚ Fecha de entrega.
- ✚ Descripción de bienes entregados.
- ✚ Precio unitario de los bienes.
- ✚ Unidad de medida de los bienes.
- ✚ Cantidad de los bienes entregados.
- ✚ Número de la partida adjudicada.
- ✚ Importes: subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y total.
- ✚ Hora de la recepción.
- ✚ Nombre y firma de quien recibió.
- ✚ Un espacio para observaciones, en caso de aplicar.
- ✚ Sello de recepción del Almacén.

6.2. ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)

Número y descripción del entregable	Forma, medio y lugar de entrega	Nombre y cargo de la Persona Servidora Pública a la que deberá realizarse la entrega	Fecha y/o periodicidad de entrega
Recibo(s) o nota(s) de remisión	De forma física en original impresa, en el Edificio Sede ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1582, Piso 2 ala norte, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.	Titular de la Subdirección de Servicios Generales	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega total de la(s) partida(s) adjudicada(s).
Documento vigente expedido por el SAT, IMSS e INFONAVIT en el que se emita la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales, seguridad social, así como de aportaciones patronales y entero de descuentos, en sentido positivo y sin adeudos, emitidas de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF.	En una sola ocasión, de forma impresa y electrónica, en el Edificio Sede ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1582, Piso 2 ala norte, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.	Titular de la Subdirección de Servicios Generales	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega total de la(s) partida(s) adjudicada(s).

6.3. MECANISMOS PARA LA DEVOLUCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE BIENES.



En caso de que los bienes objeto de la contratación presenten vicios ocultos o defectos de fabricación, se notificará a través de correo electrónico al **"PROVEEDOR"** a fin de que éste realice la sustitución de los bienes defectuosos. En razón de ello el **"PROVEEDOR"** deberá retirar el o los productos el mismo día de su entrega o en el momento que se le solicite la reposición de un de los bienes, para ser sustituidos en 3 días hábiles siguientes, en el mismo domicilio en el que fue entregado, sin que las sustituciones y/o reposiciones impliquen la modificación de las especificaciones originalmente convenidas.

7. LAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo para la entrega de **los bienes** será dentro de los 20 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación y/o Fallo, en el Almacén de la Secihti ubicado Avenida Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03940, en el horario comprendido entre las 9:00 am y 15:00 horas.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Modalidad del instrumento contractual a suscribir:	El instrumento contractual que resulte del procedimiento será por cantidad(es) y monto determinado(s) de conformidad con lo establecido en el artículo 66 fracción VI de la LAASSP .
Condición de los precios y en su caso mecanismo de ajuste	La adquisición, arrendamiento y/o servicios a contratar será bajo la condición de precio fijo durante el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del instrumento contractual que se formalice.
Criterios específicos para la evaluación de las proposiciones y de adjudicación del contrato	El criterio de evaluación de las proposiciones será el de evaluación binaria, mediante el cual se verificará el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en el presente Anexo Técnico y sus anexos. La adjudicación se realizará por partida, a favor del licitante cuya proposición resulte solvente por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados y que oferte el precio más bajo, siempre que éste resulte conveniente y aceptable para la Secihti, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. En caso de empate entre dos o más proposiciones solventes, la adjudicación se efectuará conforme al procedimiento previsto en el artículo 48 de la LAASSP y 102 del RLAASSP. No serán objeto de evaluación las proposiciones que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico, por lo que serán desechadas en términos de la LAASSP y su Reglamento.
Forma de pago:	De conformidad con lo establecido en los artículos 73 de la LAASSP , 134 del RLAASSP , y las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (POBALINES), "LA SECRETARÍA" efectuará al "PROVEEDOR" un pago único, una vez que hayan sido entregados en su totalidad los bienes objeto del presente instrumento contractual y éstos hayan sido recibidos a entera satisfacción del ÁREA





CONDICIONES CONTRACTUALES

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO. Dicho pago se realizará dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores a la entrega y aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), factura en formato PDF, factura electrónica en formato XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste su validación, previa aprobación mediante firma y sello del "ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL", para que el pago proceda.

De conformidad con el artículo 134 del **RLAASSP**, para efectos de contabilizar el plazo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 73 de la **LAASSP**, se tendrá como recibido el CFDI, a partir de que el "**PROVEEDOR**" lo entregue al "**ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**" al momento de concluir la entrega total de los bienes conforme a los términos del presente Anexo Técnico y el "**ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**" los reciba a satisfacción.

La Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de "**LA SECRETARÍA**" incorporará al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. y dará de alta en el mismo la totalidad de las cuentas por pagar al "**PROVEEDOR**", para ello el CFDI aceptado se registrará en dicho programa a más tardar al 5° (quinto) día natural posterior a su aceptación, misma que podrá ser consultada en línea a efecto de que el "**PROVEEDOR**" pueda ejercer la cesión de derechos de cobro al intermediario financiero seleccionado por el proveedor entre los registrados en dicha cadena, en los términos del último párrafo del artículo 62 de la **LAASSP**.

Los pagos serán efectuados mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que el "**PROVEEDOR**" proporcione y se realizarán en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 fracción XIII de la **LAASSP**, así como 7 y 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "**PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Deducciones al pago:

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 de la **LAASSP**, 2 fracción IV y 143 del **RLAASSP**, 66 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se aplicarán deducciones al pago en caso de que el "**PROVEEDOR**" incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando incumpla de manera parcial o deficiente con la entrega de los bienes, se le aplicará una deducción al pago correspondiente del 10% (diez por ciento) por cada día hábil en que persista el incumplimiento de la obligación, calculado sobre el precio unitario de los bienes incumplidos del CFDI presentado para pago, hasta que materialmente cumpla con la obligación.



CONDICIONES CONTRACTUALES

- b) Cuando incumpla de manera parcial o deficiente la reposición o sustitución de los bienes, se le aplicará una deducción al pago correspondiente a la cantidad del 10% (diez por ciento) por cada día hábil en que persista el incumplimiento de la obligación, calculado sobre el precio unitario de los bienes repuestos o sustituidos de manera parcial o deficiente del CFDI presentado para pago, hasta que materialmente cumpla con la obligación.

Se entenderá **por deficiente** que los bienes sean entregados con características, información, nivel de servicio, datos y/o especificaciones diferentes a las requeridas en el presente Anexo Técnico.

Se entenderá **por parcial** que los bienes, sean entregados en cantidades menores a las presentaciones requeridas en el presente Anexo Técnico.

Una vez que el **"PROVEEDOR"** actualice alguno de los supuestos descritos con anterioridad, **"LA SECRETARÍA"** a través del **"ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, notificará por escrito o correo electrónico al **"PROVEEDOR"** a más tardar al quinto día hábil siguiente a aquel en que se determinen los incumplimientos y la cuantificación de la deducción del pago.

El monto máximo que se puede aplicar a el **"PROVEEDOR"** por concepto de deducciones es igual al monto de la garantía de cumplimiento del instrumento contractual, es decir que no podrá exceder individual o acumulativamente el 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento contractual sin considerar el impuesto al valor agregado y para el caso de que el **"PROVEEDOR"** exceda dicho monto, **"LA SECRETARÍA"** podrá rescindir el instrumento contractual.

Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que el **"PROVEEDOR"** presente para su cobro.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a el **"PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación.

En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

Las deducciones al pago se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

Independiente de la aplicación de deducciones al pago, **"LA SECRETARÍA"** podrá optar por rescindir administrativamente el instrumento contractual.

En ningún caso el pago de las deducciones podrá negociarse en especie.





CONDICIONES CONTRACTUALES

Penas convencionales:

De conformidad a lo establecido en los artículos 75 de la **LAASSP**, 2 fracción III, y 141, 142 del **RLAASSP** y 65 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se aplicarán las penas convencionales siguientes:

- a) Si realiza la entrega de los bienes posterior a las fechas o plazo establecido en el presente Anexo Técnico; se le aplicará una pena convencional, por cada día hábil de atraso, del 0.002 (dos al millar) calculada sobre el precio unitario de los bienes que hayan sido entregados con atraso del importe del CFDI presentado para pago correspondiente al periodo en el que se registró el atraso hasta que materialmente cumpla con la obligación.
- b) Si realiza la sustitución o reemplazo de los bienes es posterior a las fechas o plazo establecido en el presente Anexo Técnico; se le aplicará una pena convencional, por cada día hábil de atraso, del 0.002 (dos al millar) calculada sobre el precio unitario de los bienes que hayan sido sustituidos o reemplazados con atraso sobre el importe del CFDI presentado para pago hasta correspondiente al periodo en el que se registró el atraso que materialmente cumpla con la obligación.

Una vez que el **"PROVEEDOR"** actualice alguno de los supuestos descritos con anterioridad, el **"ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, notificará por escrito el **"PROVEEDOR"** a más tardar al quinto día hábil siguiente a aquel en que se determinen los atrasos y el monto de la penalización.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el instrumento contractual que se formalice sea rescindido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El importe de las penas convencionales, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del instrumento contractual.

Las penas convencionales podrán ser cubiertas por el **"PROVEEDOR"** mediante el pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario al **"ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, o bien, el **"PROVEEDOR"** podrá emitir un Comprobante de Egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales que fueron determinadas previamente por el **"ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, en el mismo momento en el que emita el comprobante de ingreso (CFDI de ingreso) por





CONDICIONES CONTRACTUALES

	concepto de los bienes entregados que correspondan, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. En ningún caso el pago de las penas convencionales podrá negociarse en especie.
Anticipo:	Para la presente contratación no se otorgarán anticipos.
Garantía de cumplimiento:	Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I, de la "LAASSP", y 151 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía de cumplimiento divisible que se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de la TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, por un importe equivalente al 10% del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA. "EL PROVEEDOR" deberá entregar dicha garantía en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1582 piso 2 Norte, Colonia Crédito Constructor, Código Postal 03940 Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, Teléfono 55.53.22.77.00, ext. 2201, dentro del horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, o bien a las cuentas de correos electrónicos que se le indiquen, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato. En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades. La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "LA SECRETARÍA" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento. En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA SECRETARÍA", dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 136, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente. Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las



CONDICIONES CONTRACTUALES

	obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".
Póliza de Responsabilidad Civil:	Para la presente adquisición, no es necesario la presentación de una Póliza de Responsabilidad Civil.
Otras garantías que se deben considerar:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado quedará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes. Esta garantía deberá ser emitida mediante escrito y deberá contener la descripción de los bienes entregados, así como contar con la firma del Representante Legal del proveedor, así como la firma del Administrador del Contrato para que tenga validez plena. El periodo mínimo de garantía de los bienes contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, deberá ser, cuando menos, de 60 días naturales, contados a partir de la fecha en que el Administrador del Contrato acepte de conformidad los bienes. Por lo tanto, en los casos en los que se detecten defectos de fabricación y/o vicios ocultos, derivado de la verificación de los bienes realizada por el administrador del contrato, el proveedor contará con un plazo de 3 (tres) días hábiles para la reposición de los bienes, contados a partir del momento de la notificación vía correo electrónico o por escrito, sin costo adicional para la Secihti.
Vigencia del instrumento contractual y Plazo para la prestación del Servicio o entrega de los Bienes:	La vigencia del instrumento contractual será a partir del día hábil siguiente a su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2026. El plazo para la entrega de los bienes será de 20 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación y/o Fallo. Si el último día del plazo de entrega es inhábil para la Secihti, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.
Prórrogas	Durante la presente contratación no se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de obligaciones.
Nombre y cargo del servidor público quien administrará y verificará el cumplimiento del instrumento contractual correspondiente, de	La administración del contrato se llevará a cabo por la persona Titular de la Subdirección de Servicios Generales y Mantenimientos, o quien lo supla o sustituya en el cargo y/o funciones. 





CONDICIONES CONTRACTUALES

conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción III Bis y 129 penúltimo párrafo del RLAASSP.

Servidor público designado por el ADMINISTRADORA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL para apoyar en la supervisión de la prestación de los servicios objeto del instrumento contractual.

El Administrador del Contrato se auxiliará del Supervisor Operativo del Contrato, es decir, de la persona Titular del Departamento de Servicios Generales, o quien la supla o sustituya en el cargo y/o funciones, para vigilar la correcta prestación del Servicio.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA.

Para la integración de su propuesta técnica los participantes deberán entregar en idioma español, en papel con membrete y firmada por el Representante legal o la persona facultada para ello, y dirigida a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la siguiente documentación:

- Transcripción integral de este Anexo Técnico, mismo que deberá estar firmado por el Representante Legal, con la finalidad de aceptar las condiciones contractuales para la prestación del servicio, de conformidad a las condiciones y Términos establecidos.
- Escrito en el que señale que cuenta con el transporte necesario para la debida entrega de los bienes.
- Escrito mediante el cual, manifieste que cuenta con la disponibilidad de los bienes ofertados conforme a el numeral 2. DESCRIPCIÓN (ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES) del Anexo técnico (AT).
- Escrito mediante el cual, manifieste que responderá por los daños y perjuicios que puedan sufrir los bienes hasta su entrega. Así como que, la entrega de los bienes, será por su cuenta, cargo y riesgo, sin que pueda reclamar pago alguno por este concepto a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
- Escrito en el manifieste que cumple con la norma NOM-050-SCFI-2004, "Información comercial etiquetado general de productos", adjuntado copia del certificado vigente correspondiente, o en su caso, copia simple de la etiqueta, esto, de cada una de las partidas ofertadas.
- Catalogo fotográfico o ficha técnica que determine las especificaciones técnicas, marcas y modelos de cada una de las partidas que va a ofertar. (Anexo I)

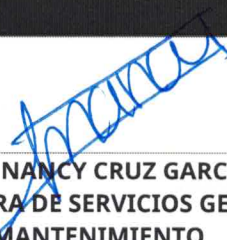




DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA.

- g. Escrito mediante el cual, manifieste que: "Estoy de acuerdo y me obligo a que la información será utilizada única y exclusivamente para la presente adquisición; así mismo, toda la información que no tenga el carácter de pública ya sea impresa, verbal, audiovisual o de cualquier otro medio que la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación le proporcione a mi representada, será estrictamente confidencial; por lo que no podré proporcionar información alguna a terceros con cualquier fin. Esta obligación de confidencialidad y reserva será de naturaleza permanente y no cesará con motivo de la suspensión o terminación del instrumento jurídico que en su caso se formalice. Aceptando que la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación ejerza, en su caso, las acciones penales que deriven de la violación a esta restricción, en cualquier tiempo, sin perjuicio de las sanciones administrativas o civiles a que haya lugar."
- h. Escrito en el que señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la entrega de los bienes, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, se compromete a liberar a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados

La no presentación de alguno de los numerales antes citados será causal de desechamiento.

ATENTAMENTE	
	
LRC. NANCY CRUZ GARCÍA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	LCDO. DANIEL HERNÁNDEZ CONTRERAS DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, OBRAS Y CONTROL DE BIENES





ANEXO 1

MODELO DE CATALOGO FOTOGRAFICO O FICHA TÉCNICA

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
Dirección de Servicios, Generales, Obras y Control de Bienes
Presente

En relación a la Solicitud de cotización No. _____, me permito someter a su consideración el siguiente catalogo fotografico o fichas técnicas de las partidas cotizadas.

No. Partida	Descripción ampliada	Fotografía o imagen
1		
2		
n...		

Unidad de Presentación

Marca

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
R.F.C. DE LA EMPRESA



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



(Se deberá presentar **PREFERENTEMENTE** en papel membretado del "Cotizante", sin tachaduras ni enmendaduras, con folio y debidamente firmada por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello)

PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA: _____

Nombre o Razón Social	RFC	Teléfono
Domicilio Fiscal	Nacionalidad	Correo Electrónico

ESTRATIFICACIÓN EMPRESA: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()

SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

LCDO. DANIEL HERNÁNDEZ CONTRERAS

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, OBRAS Y CONTROL DE BIENES

PRESENTE

En atención a su "solicitud de cotización" No. xxxxxx recibida el día xxx de xxxx de 2026, envío a usted la propuesta económica (cotización) solicitada:

Partida	Uso/Destino	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Costo Unitario Sin I.V.A	Subtotal
1	ALMACÉN	PAPEL TIRAS ENGOMADO (BANDERITAS ADHESIVAS DE 2.5 CENTIMETROS X 4.3 PAQUETE CON 50 PIEZAS)	PIEZA	200		
2	ALMACÉN	PAPEL TIRAS ENGOMADO (BANDERITAS TIPO FLECHA CON PAQUETE CON 96 PIEZAS VARIOS COLORES 11.9 X 43.2 MILIMETROS)	PIEZA	150		
3	ALMACÉN	BOLÍGRAFOS (BOLÍGRAFO PUNTO METÁLICO PUNTO MEDIANO CAJA DE 12 PIEZAS COLOR AZUL)	CAJA/PAQUETE	100		
4	ALMACÉN	BROCHES PARA FOLDER (BROCHE METÁLICO DE 8 CM CAJA CON 50 PIEZAS)	CAJA	150		
5	ALMACÉN	CAJAS DE CARTÓN (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) (CAJA PARA ARCHIVO OFICIO LARGA COLOR KRAFT, MEDIDAS INTERNAS 60.0 X 36.0 X 25.0 CM. ALTA RESISTENCIA A LA ESTIBA DE HASTA 14 KG.)	PIEZA	1000		
6	ALMACÉN	CARPETAS PARA ARCHIVO (CARPETA DE 3 ARGOLLAS 1 ½" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA VINIL DE PASTA DURA)	PIEZA	100		
7	ALMACÉN	CARPETAS PARA ARCHIVO (CARPETA DE 3 ARGOLLAS 1/2" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA VINIL DE PASTA DURA)	PIEZA	50		
8	ALMACÉN	CARPETAS PARA ARCHIVO (CARPETA DE 3 ARGOLLAS 2" TAMAÑO CARTA BLANCA VINIL DE PASTA DURA)	PIEZA	200		
9	ALMACÉN	CARPETAS PARA ARCHIVO (CARPETA DE 3 ARGOLLAS 3" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA VINIL DE PASTA DURA)	PIEZA	200		
10	ALMACÉN	CARPETAS PARA ARCHIVO (CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMAÑO CARTA CON HERRAJES METÁLICOS DE 2 ARGOLLAS)	PIEZA	350		
11	ALMACÉN MATERIAL PARA PERSONIFICADORES, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, CONSTANCIAS Y RECONOCIMIENTOS	CARTULINA OPALINA (CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA 125 GRAMOS CON PAQUETE 100 HOJAS)	PAQUETE	120		
12	ALMACÉN MATERIAL PARA PERSONIFICADORES,	CARTULINA OPALINA (CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA 225 GRAMOS PAQUETE CON 100 HOJAS)	PAQUETE	110		



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Partida	Uso/Destino	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Costo Unitario Sin I.V.A	Subtotal
	TARJETAS DE PRESENTACIÓN, CONSTANCIAS Y RECONOCIMIENTOS					
13	ALMACÉN	CHINCHE (CHINCHE DE METAL Y CABEZA DE PLÁSTICO CON CAJA CON 100 PIEZAS)	CAJA/PAQUETE	40		
14	ALMACÉN	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE (CINTA ADHESIVA MASKING MEDIDA 24 MILIMETROS X 50 METROS)	PIEZA	30		
15	ALMACÉN	CINTA ADHESIVA (DIUREX) (CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIDA 18 MILIMETROS X 33 METROS)	PIEZA	400		
16	ALMACÉN	CINTA ADHESIVA CANELA (CINTA CANELA TRANSPARENTE, MEDIDA 48 MILIMETROS X 50 METROS)	PIEZA	200		
17	ALMACÉN	CINTA ROTULADOR (CINTA PARA ROTULADOR PT-65 NEGRO SOBRE BLANCO DE 12 MILIMETROS, MOD. M-231)	PIEZA	30		
18	ALMACÉN	CLIPS (CLIP CROMADO NO. 1 CUADRADO INOXIDABLE, CAJA CON 100 PIEZAS)	CAJA	500		
19	ALMACÉN	CLIP TIPO MARIPOSA (CLIP GIGANTE DEL NO.1 CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	50		
20	ALMACÉN	CLIP TIPO MARIPOSA (CLIP GIGANTE DEL NO.2 CAJA CON 50 PIEZAS)	CAJA	50		
21	ALMACÉN	ALMOHADILLA PARA SELLO (COJÍN ENTINTADOR DE FIELTRO PARA FOLIADOR DE 8 DÍGITOS)	PIEZA	30		
22	ALMACÉN	COJIN SELLO (COJIN PARA SELLO DE PLASTICO DE HULE NO. 1)	PIEZA	10		
23	ALMACÉN	COJIN SELLO (COJIN PARA SELLO DE PLASTICO DE HULE NO. 2)	PIEZA	10		
24	ALMACÉN	FOLDERS (COLGANTE TAMAÑO CARTA, CON 25 PIEZAS)	CAJA	10		
25	ALMACÉN	CUTTER (CUTTER GRANDE CUCHILLA "L" SEGMENTADA MANGO DE PLÁSTICO C/BOTÓN DE SEGURIDAD)	PIEZA	50		
26	ALMACÉN	DEDAL HULE (DEDAL FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS CHICO)	PIEZA	70		
27	ALMACÉN	DEDAL HULE (DEDAL FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS GRANDE)	PIEZA	50		
28	ALMACÉN	DEDAL HULE (DEDAL FABRICADO EN HULE NATURAL PIGMENTADO EN COLOR ROJO CON ASTRIADO PARA MANEJO DE HOJAS MEDIANO)	PIEZA	70		
29	ALMACÉN	ENGRAPADORA (ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE USO PESADO)	PIEZA	5		
30	ALMACÉN	ENGRAPADORA (ENGRAPADORA ESTÁNDAR DE TIRA COMPLETA)	PIEZA	100		
31	ALMACÉN	DESPACHADOR UNIVERSAL DE CINTAS ADHESIVAS (DESPACHADOR PARA USO EN CINTAS DE CENTRO GRANDE Y PEQUEÑO CON CORTADOR DE ACERO INOXIDABLE.)	PIEZA	30		
32	ALMACÉN	PAPEL ETIQUETAS ENGOMADO (ETIQUETAS PARA IMPRESORA LASER TIPO AVERY NO. PARTE 5160, MEDIDAS 1 X 2 5/8 PULGADA, 100 HOJAS CON 3,000 ETIQUETAS)	CAJA	20		
33	ALMACÉN	FOLDERS (FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO, PAQUETE CON 25 PIEZAS)	CAJA	10		
34	ALMACÉN	FOLDERS (FOLDER CON BROCHE DE 8 CENTÍMETROS TAMAÑO OFICIO)	PIEZA	200		
35	ALMACÉN	FOLDERS (FOLDER CON BROCHE TAMAÑO CARTA)	PIEZA	2000		
36	ALMACÉN	FOLDERS (FOLDER DE CARTULINA MANILA TAMAÑO CARTA DE 23 X 30 CM. CON 100 PIEZAS.)	CAJA	50		
37	ALMACÉN	FOLIADORES (FOLIADOR AUTOMÁTICO CON 6 DÍGITOS)	PIEZA	30		
38	ALMACÉN	BORRADOR (GOMA BLANCA DE MIGAJÓN MEDIDA +/- DE 4 CM DE LARGO POR 3 CM DE ANCHO)	PIEZA	100		
39	ALMACÉN	GRAPAS (GRAPAS STANDARD CAJA CON 5,000 PIEZAS)	CAJA	250		
40	ALMACÉN	PAPEL BOND (HOJAS TAMAÑO CARTA DE 75 G/M2, 37 KG (21.6 X 27.9 CM) COLOR ROSA, CON 500 HOJAS)	PAQUETE	10		
41	ALMACÉN	PAPEL BOND (HOJAS TAMAÑO CARTA DE 75 G/M2, 37 KG (21.6 X 27.9 CM) COLOR AZUL, CON 500 HOJAS)	PAQUETE	30		
42	ALMACÉN	PAPEL BOND (HOJAS TAMAÑO CARTA DE 75 G/M2, 37 KG (21.6 X 27.9 CM) COLOR VERDE, CON 500 HOJAS)	PAQUETE	30		
43	ALMACÉN	PAPEL BOND (HOJAS TAMAÑO CARTA MÁXIMO 75 G/M2, 37 KG (21.6 X 27.9 CM) COLOR AMARILLO, CON 500 HOJAS)	PAQUETE	20		



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Partida	Uso/Destino	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Costo Unitario Sin I.V.A	Subtotal
44	ALMACÉN	LÁPIZ ADHESIVO (LÁPIZ ADHESIVO SEMISÓLIDO PARA PAPEL CARTÓN Y TELA EN TUBO DE 10 GRAMOS)	PIEZA	200		
45	ALMACÉN	LÁPICES (LÁPIZ NÚMERO 2½ CON CUERPO DE MADERA PUNTA DE GRAFITO BANDA ROJA CON GOMA CAJA 10 PIEZAS)	CAJA	100		
46	ALMACÉN	LÁPICES (LÁPIZ BICOLOR DELGADO AZUL/ROJO)	PIEZA	120		
47	ALMACÉN	LIGAS (LIGAS NO. 18, BOLSA CON 100 GRAMOS)	PAQUETE	100		
48	ALMACÉN	MARCA TEXTOS (MARCA TEXTO COLORES FLUORESCENTES (AMARILLO))	PIEZA	300		
49	ALMACÉN	MARCA TEXTOS (MARCA TEXTO COLORES FLUORESCENTES (VERDE))	PIEZA	100		
50	ALMACÉN	MARCA TEXTOS (MARCA TEXTO COLORES FLUORESCENTES (NARANJA))	PIEZA	60		
51	ALMACÉN	MARCADOR (PLUMÓN) (MARCADOR PARA PIZARRÓN BLANCO VARIOS COLORES)	PIEZA	200		
52	ALMACÉN	PLUMIN (PLUMÓN) (MARCADOR DE CD DE 0.5 MM EN COLOR NEGRO)	PIEZA	40		
53	ALMACÉN	BLOCKS (NOTAS ADHESIVAS CON 3 PULGADAS X 3 PULGADAS PAQUETE CON 400 HOJAS)	PAQUETE	200		
54	ALMACÉN	BLOCKS (NOTAS ADHESIVAS DE 2 PULGADAS X 2 PULGADAS PAQUETE CON 100 HOJAS)	PAQUETE	50		
55	ALMACÉN	PAPEL KRAFT (PAPEL KRAFT ROLLO MEDIDAS MÍNIMAS DE 75 CENTÍMETROS ANCHO X 100 METROS DE LARGO)	PIEZA/ROLLO	3		
56	ALMACÉN	PAPEL BOND (PAPEL PARA ROTAFOLIO 70 X 95 CENTÍMETROS PAQUETE CON 25 HOJAS)	PAQUETE	4		
57	ALMACÉN	PEGAMENTO LÍQUIDO (PEGAMENTO BLANCO 225 MILILITROS)	PIEZA	30		
58	ALMACÉN	PEGAMENTO LÍQUIDO (PEGAMENTO BLANCO 500 GRAMOS)	PIEZA	10		
59	ALMACÉN	PERFORADORA (PERFORADORA PARA 2 ORIFICIOS (USO RUDO))	PIEZA	50		
60	ALMACÉN	PERFORADORA (PERFORADORA PARA 3 ORIFICIOS (USO RUDO))	PIEZA	50		
61	ALMACÉN	MARCADOR (PLUMÓN) (PLUMON TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL (NEGRO))	PIEZA	100		
62	ALMACÉN	PORTA LÁPICES (PORTA LAPIZ DE ACRÍLICO COLOR HUMO 6.3 X 6.3 X 9.6 CENTÍMETROS)	PIEZA	50		
63	ALMACÉN	CUADERNOS (PROFESIONAL CUADRO GRANDE CON 100 HOJAS)	PIEZA	250		
64	ALMACÉN	CUADERNOS (FORMA FRANCESA RAYADO DE 90 HASTA 100 HOJAS)	PIEZA	30		
65	ALMACÉN	PROTECTOR DE PLÁSTICO PARA HOJAS (PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA PARA INSERTAR EN CARPETA DE 2 Y 3 ORIFICIOS PAQUETE CON 100 PIEZAS)	PAQUETE	200		
66	ALMACÉN	DESENGRAPADORA (QUITAGRAPAS STANDARD, CUERPO DE ACERO Y ORILLA DE PLÁSTICO)	PIEZA	50		
67	ALMACÉN	REFUERZOS (PARA PERFORACIÓN EN PAPEL) (REFUERZO ADHESIVO BLANCO PARA HOJAS PERFORADAS 16 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, PAQUETE CON 100 PIEZAS)	PAQUETE	20		
68	ALMACÉN	REGLAS DE METAL (REGLA DE METAL 30 CENTÍMETROS)	PIEZA	50		
69	ALMACÉN	SELLO DE GOMA (SELLO DE "CANCELADO")	PIEZA	20		
70	ALMACÉN	SELLO DE GOMA (SELLO DE "COTEJO" SIN FECHA)	PIEZA	25		
71	ALMACÉN	SELLO DE GOMA (SELLO DE "SIN TEXTO")	PIEZA	25		
72	ALMACÉN	SELLO DE GOMA (SELLO DE URGENTE)	PIEZA	20		
73	ALMACÉN	SEPARADORES DE CARTULINA (SEPARADOR PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 10 DIVISIONES)	PIEZA	400		
74	ALMACÉN	SEPARADORES DE CARTULINA (SEPARADOR PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 12 DIVISIONES)	JUEGO	100		
75	ALMACÉN	SEPARADORES DE CARTULINA (SEPARADOR PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 15 DIVISIONES)	JUEGO	50		
76	ALMACÉN	SEPARADORES DE CARTULINA (SEPARADOR PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 5 DIVISIONES)	JUEGO	1000		
77	ALMACÉN	SEPARADORES DE CARTULINA (SEPARADOR PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 8 DIVISIONES)	JUEGO	50		



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Partida	Uso/Destino	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Costo Unitario Sin I.V.A	Subtotal
78	ALMACÉN	SOBRES DE PAPEL (SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA TAMAÑO CARTA DE 23 X 30.5 CENTIMETROS, PAQUETE CON 100 PIEZAS)	CAJA	30		
79	ALMACÉN	SOBRES DE PAPEL (SOBRE BOLSA EN PAPEL MANILA TAMAÑO OFICIO 30.5 X 39.5 CENTIMETROS, PAQUETE CON 50 PIEZAS)	CAJA	60		
80	ALMACÉN	AGARRAPAPEL (SUJETADOCUMENTOS TAMAÑO GRANDE 2 PULGADAS (50 MILIMETROS) CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	50		
81	ALMACÉN	AGARRAPAPEL (SUJETADOCUMENTOS TAMAÑO MEDIANO 1 1/4 PULGADAS (32 MILIMETROS) CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	50		
82	ALMACÉN	AGARRAPAPEL (SUJETADOCUMENTOS TAMAÑO MEDIANO 3/4 PULGADAS (19 MILIMETROS) CAJA CON 12 PIEZAS)	CAJA	50		
83	ALMACÉN	TAJALAPIZ ELÉCTRICO (SACAPUNTAS ELÉCTRICO) (TAJALAPIZ DISEÑO COMPACTO NAVAJA DE ACERO REFORZADA CON DEPOSITO REMOVIBLE PARA DESECHOS DE PLÁSTICO)	PIEZA	25		
84	ALMACÉN	TARJETAS (TARJETAS DE CARTULINA 3 X 5 PULGADAS, PAQUETE CON 100 PIEZAS)	PAQUETE	100		
85	ALMACÉN	TARJETAS (TARJETAS DE CARTULINA 5 X 8 PULGADAS, PAQUETE CON 100 PIEZAS)	PAQUETE	125		
86	ALMACÉN	TIJERAS PARA OFICINA (TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE NO. 6)	PIEZA	100		
87	ALMACÉN	TINTA PARA SELLO (TINTA PARA COJIN VARIOS COLORES 60 MILILITROS (AZUL))	PIEZA	30		
88	ALMACÉN	TINTA PARA SELLO (TINTA PARA COJIN VARIOS COLORES 60 MILILITROS (NEGRO))	PIEZA	30		
89	ALMACÉN	TINTA PARA SELLO (TINTA PARA COJIN VARIOS COLORES 60 MILILITROS (ROJO))	PIEZA	30		
90	ALMACÉN	TINTA PARA SELLO (TINTA PARA FOLIADOR VARIOS COLORES 12 MILILITROS (AZUL))	PIEZA	35		
91	ALMACÉN	TINTA PARA SELLO (TINTA PARA FOLIADOR VARIOS COLORES 12 MILILITROS (NEGRO))	PIEZA	35		
92	ALMACÉN	TINTA PARA SELLO (TINTA PARA FOLIADOR VARIOS COLORES 12 MILILITROS (ROJO))	PIEZA	35		
93	ALMACÉN	DISCO COMPACTO, CD Y DVD (SUMINISTROS INFORMÁTICOS) (CD-R 80 MIN 700 MB)	PIEZA	700		
94	ALMACÉN	DISCO COMPACTO, CD Y DVD (SUMINISTROS INFORMÁTICOS) (DVD-RW REGRABABLE 4.7 GB)	PIEZA	200		
95	ALMACÉN	DISPOSITIVOS USB (MEMORIA USB 16 GB)	PIEZA	40		
96	ALMACÉN	DISPOSITIVOS USB (MEMORIA USB 32 GB)	PIEZA	9		
97	ALMACÉN	DISPOSITIVOS USB (MEMORIA USB 64 GB)	PIEZA	7		
98	ALMACÉN	GRAPAS (GRAPAS PARA FLEJE DE 1/2 PULGADA)	PAQUETE	2		
99	ALMACÉN	FLEJE DE PLÁSTICO (FLEJE DE PLASTICO DE 1/2 PULGADA CON 100 METROS)	ROLLO	3		
100	MATERIAL PARA EL PLOTTER	PAPEL PRESENTACIÓN DE 180 G, 0.91 X 25 M NUCLEO 2" INYECCIÓN DE TINTA	ROLLO	18		
101	MATERIAL PARA EL PLOTTER	PAPEL PRESENTACIÓN DE 180 G, 1.07 X 25 M NUCLEO 2" INYECCIÓN DE TINTA	ROLLO	5		
102	MATERIAL PARA EL PLOTTER	PAPEL PRESENTACIÓN DE 180 G, 0.61 X 25 M NUCLEO 2" INYECCIÓN DE TINTA	ROLLO	10		
103	MATERIAL PARA EL PLOTTER	PAPEL PRESENTACIÓN DE 140G, 0.61 X 30 M NUCLEO 2" INYECCIÓN DE TINTA	ROLLO	5		
104	MATERIAL PARA EL PLOTTER	PAPEL BOND BLANCO DE 90 G, 1.07 X 50 M NUCLEO 2" INYECCIÓN DE TINTA	ROLLO	3		
105	MATERIAL PARA EL PLOTTER	TINTA MAGENTA PLOTTER EPSON SURE COLOR T7270D (NUMERO DE PARTE T6943) 700 ML	CARTUCHO	2		
106	MATERIAL PARA EL PLOTTER	TINTA CIAN PLOTTER EPSON SURE COLOR T7270D (NUMERO DE PARTE T6942) 700 ML	CARTUCHO	1		
107	MATERIAL PARA EL PLOTTER	TINTA AMARILLO PLOTTER EPSON SURE COLOR T7270D (NUMERO DE PARTE T6944) 700 ML	CARTUCHO	1		
108	MATERIAL PARA EL PLOTTER	TINTA MATE BLACK PLOTTER EPSON SURE COLOR T7270D (NUMERO DE PARTE T6945) 700 ML	CARTUCHO	1		
109	MATERIAL PARA EL PLOTTER	TANQUE (DEPOSITO) PARA MANTENIMIENTO PLOTTER CON NUMERO DE PARTE T6193/SC1MB	PIEZA	2		
110	MATERIAL PARA DUPLICADOR	ROLLO DE MASTER PARA DUPLICADOR RISO EZ591U	ROLLO	2		



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Partida	Uso/Destino	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Costo Unitario Sin I.V.A	Subtotal
111	MATERIAL PARA DUPLICADOR	TINTA NEGRA PARA DUPLICADOR RISO EZ591U CAP. 1000ML	CARTUCHO	2		
112	MATERIAL PARA DUPLICADOR	TINTA VERDE PARA DUPLICADOR RISO EZ591U CAP. 1000ML	CARTUCHO	1		
113	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CARTON GRAFICO 2.5 MM COLOR GRIS, 0.93 X 1.30 M	HOJAS	5		
114	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CARTON GRAFICO 1.5 MM COLOR GRIS, 0.93 X 1.30 M	HOJAS	30		
115	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	ADHESIVO DOBLE CARA TRANSPARENTE EXTENDIDO DE 52 X 66 CM DE 9 KG	HOJAS	200		
116	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	PEGAMENTO PARA ENCUADERNAR DE ALTA PLASTICIDAD Y SECADO RAPIDO DE 4 LITROS	GALONES	3		
117	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	PEGAMENTO DE CONTACTO TRANSPARENTE, 500 ML	LATAS	4		
118	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CINTA DLOBLE CARA TRANSPARENTE, 24 MM X 50 M	ROLLOS	5		
119	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CINTA DOBLE CARA PARA MONTAJE BLANCA, 19 MM X 34.7 M PARA UNA RESISTENCIA 6.8 KG	ROLLOS	10		
120	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CINTA DOBLE CARA PARA MONTAJE EXTREMA NEGRA, 25 MM X 10 M PARA UNA RESISTENCIA 13.6 KG	ROLLOS	3		
121	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	PEGAMENTO EN AEROSOL SUPER 77, 475 G	SPRAY	15		
122	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	FOAM BOARD BLANCO, 5 MM, 1.22 X 2.44 M	HOJAS	10		
123	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CINTA PARA EMPAQUE, 48 MM X 150 M TRANSPARENTE (DIUREX)	ROLLOS	10		
124	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CARTULINA COLOR PLUS ROJO NAVIDAD, 100 X 70 CM	HOJAS	100		
125	MATERIAL PARA EMPASTADOS Y MONTAJE	CARTULINA COLOR PLUS VERDE, 100 X 70 CM	HOJAS	100		
126	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	ARILLO METALICO (WIREO) DEL NUMERO 5 (5/16)	ARRILLOS	400		
127	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	ARILLO METALICO (WIREO) DEL NUMERO 6 (3/8)	ARRILLOS	400		
128	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	ARILLO METALICO (WIREO) DEL NUMERO 7 (7/16)	ARRILLOS	100		
129	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS TRANSPARENTE OPACA TAMAÑO OFICIO	JUEGOS	100		
130	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS TRANSPARENTE OPACA TAMAÑO CARTA	JUEGOS	250		
131	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS COLOR ASTREADA TAMAÑO CARTA	JUEGOS	125		
132	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS COLOR VINO TAMAÑO CARTA	JUEGOS	125		
133	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS COLOR NEGRA TAMAÑO CARTA	JUEGOS	200		
134	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS COLOR AZUL MARINO TAMAÑO OFICIO	JUEGOS	100		
135	MATERIAL PARA ENGARGOLADOS	PASTAS PLASTICAS COLOR NEGRA TAMAÑO OFICIO	JUEGOS	100		
136	MATERIAL PARA PERSONIFICADORES,	CARTULINA OPALINA BLANCO EXTENDIDA DE 51 X 66 CM, 225 G	HOJAS	200		



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Partida	Uso/Destino	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad solicitada	Costo Unitario Sin I.V.A	Subtotal
	TARJETAS DE PRESENTACIÓN, CONSTANCIAS Y RECONOCIMIENTOS					
137	MATERIAL PARA PERSONIFICADORES, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, CONSTANCIAS Y RECONOCIMIENTOS	CARTULINA BRISTOL BLANCA EXTENDIDA DE 51 X 66 CM, 200 G	HOJAS	200		
138	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA TAMAÑO CARTA DE 10 MIL	HOJAS	500		
139	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA TAMAÑO CARTA DE 5 MIL	HOJAS	200		
140	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA TAMAÑO OFICIO DE 5 MIL	HOJAS	200		
141	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA TAMAÑO OFICIO DE 10 MIL	HOJAS	200		
142	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA TAMAÑO CARTA DE 3 MIL	HOJAS	300		
143	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA TAMAÑO OFICIO DE 3 MIL	HOJAS	200		
144	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA DOBLE CARTA 10 MIL	HOJAS	50		
145	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA DOBLE CARTA 5 MIL	HOJAS	100		
146	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	MICA TERMICA DOBLE CARTA 3 MIL	HOJAS	100		
147	MATERIAL PARA ENMICADO DE TARJETONES, GAFETES, PORTADAS, ETC.	PAPEL BOND BLANCO DOBLE CARTA DE 75 G	HOJAS	2500		
148	MATERIAL PARA STICKERS, ETIQUETAS, CD, ETC.	PAPEL AUTOADHERIBLE BLANCO, COUCHE BRILLANTE DE 90 G CON RESPALDO BASE 80 G. 51 X 66 CM	HOJAS	200		
149	MATERIAL PARA STICKERS, ETIQUETAS, CD, ETC.	PAPEL AUTOADHERIBLE BLANCO, COUCHE MATE DE 90 G CON RESPALDO BASE 80 G. 51 X 66 CM	HOJAS	200		
150	MATERIAL PARA ENCUADERNAR	PELÍCULA PARA LAMINAR EN FRIO TEXTURA PIEL 0.635 X 50 M	ROLLO	1		
					Subtotal	
					I.V.A	
					Total	



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México. 55 53227700 www.secihti.mx



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



- La propuesta económica se deberá presentar a dos decimales en todas las partidas, sin redondeos, desglosando el Impuesto al Valor Agregado correspondiente y totalizando su oferta por el precio unitario de los bienes requeridos.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- La cotización se presenta en idioma español y con precios en moneda nacional.
- La vigencia del instrumento contractual será a partir del día hábil siguiente a su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2026.
- El plazo para la entrega de los bienes será de 20 días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación y/o Fallo. Si el último día del plazo de entrega es inhábil para la Secihti, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.
- La adquisición de los bienes será de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Pago: El pago se realizará en moneda nacional, por los bienes efectivamente entregados en una sola exhibición, dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores a la entrega y aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y a entera satisfacción de la Secihti.
- Responderemos por la calidad de los bienes, así como por cualquier otra responsabilidad en que hubiéramos incurrido.
- Vigencia de la cotización: La presente cotización tendrá una vigencia de 60 días naturales.
- Se aceptan todos y cada uno de los términos establecidos en la solicitud de cotización y Anexo Técnico.

**Nombre y firma
del Representante Legal**



2026
año de
**Margarita
Maza**